

MINISTERIO DE FOMENTO

23199 *ORDEN de 27 de octubre de 1997 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán sus solicitudes en instancia, una para cada puesto si se solicitan varios, según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Número de plazas	Localidad	Nivel complemento de destino	Complemento específico — Pesetas	Adscripción		Titulación requerida
						Grupo	Adm.	
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias Secretario general.	1	Madrid.	29	1.653.612	A	AE	
2	Secretaría General de Comunicaciones Servicios Periféricos de Girona Jefe provincial de Inspección de Telecomunicaciones.	1	Girona.	26	877.452	A/B	AE	Ingeniero de Telecomunicaciones/ Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece			Número de Registro de Personal
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio		Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo		Nivel C. destino	Complemento específico	Grado consolidado	Fecha de posesión

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Centro directivo/Unidad/ Organismos autónomos	Localidad

En, a de de 19

(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23200 *ORDEN de 23 de octubre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de varios puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

De conformidad con la legislación vigente este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Directora general de Personal y Servicios de este Departamento.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO I

SUBSECRETARÍA

Servicio Jurídico

Puesto de trabajo: Abogado del Estado (Área Deportes). Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE. Cuerpo: 0903(1).

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN

Dirección Provincial de Educación y Cultura de Valladolid

Puesto de trabajo: Director Provincial. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.302.092 pesetas. Localidad: Valladolid. Grupo: A. Administración: AE. Observaciones: A15 (3).

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Consejería de Educación y Cultura en la República Argentina

Puesto de trabajo: Consejero de Educación y Cultura. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Buenos Aires. Grupo: A. Administración: AE. Cuerpo: EX-28 (2). Méritos: Experiencia en la Administración Educativa. Dominio del sistema educativo español. Conocimiento de idiomas.

Notas:

(1) Funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado. Clave 0903 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

(2) Todos los Cuerpos o Escalas a excepción de Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y meteorología. Clave EX-28 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

(3) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A/B. Clave A15 de la R.P.T. del Departamento.